



Términos y Condiciones

Vales de Supermercado

Plan de Protección One

1. La vigencia de la campaña promocional será únicamente el día **28 de abril 2026 a partir de las 11:00 am.**
2. Aplican clientes con Tarjeta de Crédito One titulares.
3. No aplican tarjetas que se encuentren bloqueadas en mora o con sobregiro.
4. Se excluyen empleados BAES.
5. Clientes deben realizar la activación del Plan de Protección desde su One App.
6. Se elegirá a la persona ganadora al azar entre los participantes que cumplan los requisitos.
7. Se realizará una rifa electrónica de un vale de Super Selectos por **\$50.00.**
8. La rifa se realizará el día **29 de abril 2026 a las 10:00 am.**
9. Se notificará de forma pública por medio de una historia en Instagram y Facebook al ganador y adicional se hará notificación a través de llamada telefónica y correo electrónico registrado en nuestro sistema.
10. El /La Ganador/a en el plazo de la notificación y firma del finiquito deberá de tener previamente una cuenta registrada en la APP eCard Selectos, para poder recibir su premio; caso contrario no se acreditará el premio.
11. El /La Ganador/a deberá de firmar finiquito en concepto de aceptación de premio, el cual será enviado el 29 de abril para firmarlo.
12. Premio será acreditado a la APP eCard Selectos el 29 de abril 2026, una vez se haya firmado finiquito.

13. El certificado es personal, no reembolsable en efectivo ni transferible.
14. **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
15. **One by Banco Atlántida** no se hace responsable de pérdidas o robo del premio.
16. **One by Banco Atlántida** no se hace responsable por certificados vencidos o perdidos luego de ser enviados al correo electrónico de los ganadores.
17. Una vez que el certificado sea entregado al ganador, las condiciones de este estarán sujetas al comercio que emite dicho certificado.
18. En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, **One by Banco Atlántida** eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
19. **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
20. Estas bases estarán expuestas en el sitio web: www.one.com.sv y en las redes sociales de **One by Banco Atlántida**.
21. Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de **One by Banco Atlántida**; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: ayudaone@bancatlan.sv y en las redes sociales Facebook e Instagram como **One by Banco Atlántida**.

